



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAR DEL REY
(BADAJOZ)

ANUNCIO DE LA CELEBRACIÓN DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO

DÍA: 10 de junio
HORA: 13,30
LUGAR: SALON DE PLENOS
SESIÓN: ORDINARIA

Por el Presente el Sr. Alcalde Presidente, ha convocado sesión ordinaria del Pleno Municipal, que se celebrará el día 10 de Junio de 2.016, a las 13,30 horas, que según lo previsto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tendrá el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación de acta de la sesión anterior.
- 2.- Aprobación memoria obra AEPSA 2016
- 3.- Aprobación memoria Generador Empleo Estable
- 4.- Dinamiza II
- 5.- Contrato Casa del Médico
- 6.- Informes de Alcaldía
- 7.- Ruegos y Preguntas

Villar del Rey, 7 de Mayo de 2.016

EL ALCALDE

Fdo: Moisés García Vadillo





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAR DEL REY
(BADAJOZ)

**ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2016**

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Moisés García Vadillo

CONCEJALES

D. Pedro Martínez Carrasco
D. Juan Carlos Romero Campiña
Dña. M^a José Martínez Grande
D. Juan Bermejo Díaz
D. Simón Arnela Expósito
Dña. Jerónima Plata Vivas

En Villar de Rey (Badajoz) siendo las trece treinta horas del día 10 de Junio del dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. MOISES GARCIA VADILLO y actuó como Secretaria, la que lo es de la Corporación Dña. M^a NIEVES GIL MACIAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAR DEL REY
(BADAJOZ)

1,- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se hace entrega de las Actas de los Plenos celebrados con fecha 17 de diciembre de 2015 y 8 de marzo de 2016

2,- APROBACIÓN MEMORIA DE AEPSA 2016

Se presenta a la Corporación la Memoria valorada realizada por Técnicos de Diputación Provincial D. Emilio Mariscal para la obra AEPSA 2016 consistente en la renovación de la red de abastecimiento de las calle Badajoz y Plaza Badajoz, Calle Albarragena y Avda de Extremadura .

El presupuesto total de la obra asciende a 119.393,39 € IVA incluido distribuido del siguiente modo:

- mano de obra86.593,57 €
- materiales22.996,11 € mas IVA
- maquinaria4.107,13 € mas IVA

La subvención asignada a este Ayuntamiento para Programa AEPSA Garantía de Renta 2016 es de 86.500,00 € y la subvención de la Junta para materiales ss de 12.542,00 € por lo que todo lo que sobrepase estas cantidades será de aportación municipal, incluida la maquinaria que no es subvencionable.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad.

3,-APROBACION MEMORIA PLAN GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE 2016

Se presenta a la Corporación la Memoria realizada por los Técnicos de Diputación Provincial D. Fernando Fernández de Soria en relación al proyecto generador de empleo estable 2016 y consistente en una sala de Velatorio.

Por la Secretaria se advierte que vista la memoria, el lugar donde se ubica esta obra es terreno comunal por lo que habría que modificar la calificación del suelo , como se comunicó en el pleno anterior.

El Sr Alcalde pospone la aprobación de este punto

4,- DINAMIZA II



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAR DEL REY
(BADAJOZ)

El Sr Alcalde informa que se ha tenido conocimiento por la Publicación en el BOP de Badajoz de fecha 6 de junio de 2016 de las Bases Reguladoras de la convocatoria para la concesión de una subvención que financia actuaciones de inversión en obras y equipamientos, gastos corrientes y para el fomento de la competitividad y el empleo al amparo del Plan Dinamiza II.

El importe aprobado para nuestro municipio es de 64.428,00 €

Un requisito de esta subvención es que en las propuesta aprobada , el 50% sea para inversiones financieramente sostenibles

El Sr Alcalde propone distribuirlo de la siguiente forma :

- para obra de renovación de redes de agua de varias calles27.493,00 €
- Acondicionamiento de camino6.050,00 €
- Gastos de electrificación.....10.885,00 €
- Gastos gasoil.....10.000,00 €
- Suministro de maquinaria y utillaje.....10.000,00 €

El Sr Alcalde pregunta si hay alguna alegación .

No haciéndose ninguna . Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

5,- CONTRATO CASA DEL MEDICO :

El SR Alcalde informa a la Corporación que en el pasado mes de mayo se recibió contestación de D. Miguel Masot, arrendatario de la casa del medico, posponiendo cualquier reunión para tratar la renovación del alquiler de la casa hasta el 1 de Diciembre de 2016, fecha en la que finaliza el contrato de alquiler.

Su equipo de gobierno, vista la falta de interés del arrendatario, propone que dicho contrato se dé por finalizado con la fecha establecido en el mismo y se le comunique con una antelación de seis meses que este Ayuntamiento no tiene interés en su renovación . Así mismo se propone, establecer un precio de 60 € mas IVA, por cada día de más que ocupe la vivienda una vez finalizado el contrato.

En definitiva , el Sr Alcalde propone a la Corporación:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAR DEL REY
(BADAJOZ)

1.- No renovar el contrato de arrendamiento de la vivienda a D. Juan Masot una vez finalizado el mismo con fecha 21 de Diciembre de 2016.

Dña Jerónima Plata manifiesta que ella ha hablado con el medico y le ha comunicado que no tiene ningún inconveniente en dejar la casa en la fecha de finalización de éste, es decir el 1 de diciembre de 2016.

El Sr Alcalde le reitera que la finalización es el 21 de Diciembre según el contrato de arrendamiento.

Dña. Jerónima le informa que D. Miguel Masot no le importa tratar el tema .

El Sr Alcalde le recuerda que en su escrito de fecha 19 de mayo manifiesta expresamente “ que con fecha 1 de 12 de 2016 que finaliza su contrato, no tendría ningún inconveniente en tener una reunión y tratar este asunto “

Dña. Jerónima manifiesta que ella no va a votar este punto .

Sometido a votación se aprueba por 6 votos a favor

Dña Jerónima Plata se niega a Votar

2.- Establecer un precio de 60 € mas IVA por cada día que ocupe la vivienda una vez finalizado el contrato .

Sometido a votación se aprueba por 6 voto del SIV.

Dña Jerónima se niega a votar

6.- INFORMES DE ALCALDÍA

Se informa a los Sres Concejales que el pasado mes de marzo D. Antonio Pizarro Diaz presento escrito a este Ayuntamiento reclamando una compensación económica por vacaciones no disfrutadas en 2014 y 2015 y la proporcional de dos meses de 2016 ascendiendo esto a la cantidad de 5.239 € y por complemento I.T. de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero 900 €. Todo ello supone un total de 6.139 € mas los intereses legales correspondientes.

Solicitado asesoramiento por el Sr Alcalde en la Asesoría Laboral y tras los estudios pertinentes, este ayuntamiento no contestó a la reclamación presentada por D. Antonio Pizarro por considerar que no se ajustaba a derecho por ser injusta desde el punto de vista legal , ya que el accidente ocurrió un sábado en su casa, por subirse a un tejado sin las medidas de seguridad necesaria y presentar la baja por accidente de trabajo..



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAR DEL REY
(BADAJOZ)

Se informa así mismo a los Sres Concejales que al no haberse contestado a la reclamación, D. Antonio Pizarro ha presentado con fecha 10/05/2016 demanda de Reclamación de cantidad frente a este Ayuntamiento en el Juzgado de lo Social Nº 4 de Badajoz y se ha fijado fecha de juicio el día 26 de julio de 2016.

7,- RUEGOS Y PREGUNTAS

No habiéndose presentado ninguna se cierra la sesión siendo las 14 horas

